

DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE

RESOLUCION Nº ■ 1 3 6 0 /2013

DISPONE TERMINO A RENOVACION DE PERMISOS Y PATENTES DE ALCOHOLES A CONTRIBUYENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

VISTOS:

09 JUL. 2013

Informe de Morosidad de fecha 05 de julio del 2013, que informa deuda de los roles 2-745773 y 4-511315, Informe de inspección de fecha 27 de junio del 2013 a las 11:30 hrs., Que señala local cerrado sin actividad comercial,

TENIENDO PRESENTE:

Art. 20º de la Ley Nº 19925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, Decreto Exento Nº 63 de fecha 17 de Enero de 2013, que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento Nº 74 de Fecha 18 de Enero de 2013 que delega Atribuciones en Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente; lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. PROCÉDASE al TERMINO DE LA RENOVACION DE PERMISOS y las respectivas PATENTES DE ALCOHOL enroladas bajo el número que más adelante se indican para el giro de: RESTAURANT DIURNO NOCTURNO Y RESTAURANT COMERCIAL, clasificación letra "C" Ley Nº 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para la dirección que se indica:

| RUT. | NOMBRE CONTRIBUYENTE | DIRECCIÓN COMERCIAL | ROL |
|------|--------------------------------|---------------------|----------------------|
| | TORRES SEPULVEDA ERIKA JULIANA | URMENETA № 593 | 2-745773 4-511419 |

Por cuanto el local se encuentra sin actividad comercial y las patentes están morosas.

- 2. El Depto. Inspección Comercio, dependiente de la Dirección de Atención al Contribuyente, será el encargo de notificar la presente Resolución, momento a partir del cual comenzará a regir la medida señalada. De ser necesario, se recurrirá al auxilio de la Fuerza Pública si fuere necesario.
- 3. Se deja expresa constancia que la Municipalidad de Recoleta actúa sólo como garante del trámite administrativo resuelto y que no tiene ninguna relación respecto de los eventuales perjuicios que la misma pudiera provocar al titular de éstos o a terceros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Departamento de Patentes, Interesado, Cobros y Enrolamientos, una vez hecho, ARCHÍVESE.

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

IDAD O

DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE OMAI

DIRECTOR DIRECTOR (S)

ATENCION AL CONTRIBUYENTE